



Gobierno de
TLAQUEPAQUE



SIPINNA

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

TLAQUEPAQUE



Mensaje de la Presidenta Municipal

En cumplimiento a los compromisos que he adquirido al frente de la administración municipal, acorde a mis principios como persona y respondiendo a la voluntad que como mujer y madre me han impulsado para trabajar por el bienestar de todas las personas en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque a lo largo de estos años, es que he asumido como prioridad atender el tema de la protección a la infancia implementando el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

El documento actual responde de manera concreta al proceso que a nivel nacional y estatal se ha venido gestando a través de la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en diciembre de 2014, y de la consecuente entrada en vigor de la Ley Estatal en enero del 2016, siendo este el primer instrumento jurídico que asigna competencias y obligaciones entre las diferentes dependencias, vinculando a la sociedad civil organizada, organismos internacionales y nacionales e iniciativa privada en torno al tema de la protección, salva guarda, garantía y restitución de los derechos ahora reconocidos para las niñas, niño y adolescentes en México.

Nuestro programa municipal se articula en torno a cuatro dominios de intervención, reconocidos a nivel internacional y recomendados por El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), abarcando los ámbitos de la Supervivencia el Desarrollo, la Protección y la Participación de niñas, niños y adolescentes. Mediante el trabajo participativo de planeación interinstitucional en el que se involucró a más de 20 dependencias municipales, se establecieron los programas, proyectos, campañas y actividades específicas que darán vida a la política de protección y atención a la infancia y adolescencia en nuestro municipio, el cual establece adicionalmente los indicadores específicos a cada una de las iniciativas integradas en el programa, mismas que nos permitirán valorar el nivel de avance en el cumplimiento de los objetivos y la efectividad de cada una de las estrategias propuestas.

Es motivo de orgullo presentar este documento a la ciudadanía, fruto del esfuerzo conjunto de las distintas dependencias que conforman la administración municipal y de los actores que integran el sistema, mismo que nos servirá de marco para mejorar la coordinación e intervención institucional en pro del beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes en San Pedro Tlaquepaque.

C. María Elena Limón García
Presidenta Municipal
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

ÍNDICE

Introducción	5
Diagnóstico	7
Problemática identificada en base a Diagnóstico Municipal	28
1) Dominio de Supervivencia	
2) Dominio del Desarrollo	
3) Dominio de la Protección	
4) Dominio de Participación	
Estructura Programática	31
1) Dominio de Supervivencia: (salud y seguridad social, mortalidad, alimentación y nutrición, desarrollo infantil temprano y embarazo adolescente)	31
• Estrategia: 1.1.- Salud y Seguridad Social	
• Estrategia: 1.2.- Mortalidad	
• Estrategia: 1.3.- Alimentación y Nutrición	
• Estrategia: 1.4.- Desarrollo Infantil Temprano	
• Estrategia: 1.5.- Embarazo Adolescente	
2) Dominio del Desarrollo: (igualdad y no discriminación, pobreza y carencias sociales, educación, población indígena, población con discapacidad, vivienda, entornos seguros y saludables, agua y saneamiento, entornos familiares e institucionales)	32
• Estrategia: 2.1.- Igualdad y No Discriminación	
• Estrategia: 2.2.- Pobreza y carencias sociales	
• Estrategia: 2.3.- Educación	
• Estrategia: 2.4.- Atención a la Población Indígena	
• Estrategia: 2.5.- Atención a la Población con Discapacidad	
• Estrategia: 2.6.- Entornos Seguros y Saludables	
• Estrategia: 2.7.- Vivienda, Agua y Saneamiento	
• Estrategia: 2.8.- Entornos Familiares e Institucionales	
3) Dominio de la Protección: (identidad, vida libre de violencias, protección especial, emergencias, migrantes y refugiados, trabajo infantil, justicia)	33
• Estrategia: 3.1.- Identidad	
• Estrategia: 3.2.- Vida Libre de Violencia	
• Estrategia: 3.3.- Protección Especial	
• Estrategia: 3.4.- Emergencias	
• Estrategia: 3.5.- Migrantes y Refugiados	
• Estrategia: 3.6.- Trabajo Infantil	
• Estrategia: 3.7.- Justicia	
4) Dominio de Participación: (participación de niñas, niños y adolescentes, contenidos y medios de comunicación, brecha digital, cultura, deporte y esparcimiento, institucionalidad)	35
• Estrategia: 4.1.- Participación de niñas, niños y adolescentes	
• Estrategia: 4.2.- Contenidos y Medios de Comunicación	
• Estrategia: 4.3.- Brecha Digital	
• Estrategia: 4.4.- Cultura, deporte y esparcimiento	
Programa de acciones para la implementación de la política municipal	37
Glosario	53



Introducción 1:

Considerando como punto inicial los Objetivos Nacionales de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establecidos en la Propuesta de Política Nacional y en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño (CDN) es que este documento incorpora como una condición central los cuatro principios rectores establecidos a nivel nacional (Supervivencia y Desarrollo, No Discriminación, Participación e Interés Superior del Niño), de modo que sean integrados de forma transversal en cualquiera de las acciones, políticas y proyectos que se implementen a nivel local para atender y salvaguardar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio.

A su vez, estos cuatro principios rectores se corresponden con los 4 dominios utilizados a nivel internacional por UNICEF (supervivencia, desarrollo, protección y participación). Además tienen una perspectiva de integralidad, es decir, buscan que la acción conjunta del Estado tome en cuenta la interdependencia de los derechos.

Tal como lo establece en citado documento: “Estos cuatro dominios, y los ámbitos que incorporan se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y con otras metas nacionales. No se contraponen a la Agenda 2030 de los ODS que ha suscrito México con la ONU, sino que buscan adecuar los indicadores que correspondan y ajustar las metas ya establecidas para el 2030, hacia el año 2025”.

En conjunto, los cuatro dominios utilizados por UNICEF, aglutinan 25 ámbitos de intervención considerados en la Propuesta de Política Nacional que se responden directamente con los derechos reconocidos en la LGDNNA. Dichos ámbitos de intervención se enlistan a continuación:

- Dominio de Supervivencia: Salud y Seguridad Social, Mortalidad, Alimentación y Nutrición, Desarrollo Infantil Temprano y Embarazo Adolescente.
- Dominio del Desarrollo: Igualdad y no Discriminación, Pobreza y Carencias Sociales, Educación, Población Indígena, Población con Discapacidad, Vivienda, Agua y Saneamiento, Entornos Familiares e Institucionales.
- Dominio de la Protección: Identidad, Vida Libre de Violencias, Protección Especial, Emergencias, Migrantes y Refugiados, Trabajo Infantil, Justicia.
- Dominio de Participación: Participación de niñas, niños y adolescentes, Contenidos y Medios de Comunicación, Brecha Digital (TIC's), Cultura, Deporte y Esparcimiento, Institucionalidad.

1 Tomado del documento Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Propuesta de Política Nacional para ser aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (<https://www.infosipinna.org/25-al-25-descarga-documento/>)



Partiendo de este marco de referencia, establecido a nivel nacional y con referentes internacionales, es que se retoma el Diagnóstico Municipal del estado en que se encuentran los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque, para identificar las carencias o situaciones que vulneran sus derechos o los ponen en riesgo, de tal forma que la consecuente generación de políticas municipales, objetivos y estrategias propuestos, partan tanto de un marco conceptual homologado a los objetivos nacionales, como de la realidad local que se presenta en el municipio.

Los alcances, productos y componentes implicados en cada uno de los 4 dominios definidos, quedan expresados en los respectivos Objetivos del Programa, a partir de los cuales se derivan las estrategias y se identifican las instancias o dependencias municipales responsables de implementarlas a través de proyectos, campañas y actividades específicas. El Programa municipal se completa con el Programa de Acciones para su implementación, el cual establece indicadores que nos permitirán valorar el nivel de avance en el cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las estrategias propuestas.

Diagnóstico

Población y Demografía.

De acuerdo al reporte “Los derechos de la infancia y la adolescencia en Jalisco” realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2015, en el estado de Jalisco el 34.9% de la población son niños, niñas y adolescentes, esto es 2´567,884 personas, del total de 7´350,682 habitantes, en donde el 86% de la población habita en áreas urbanas. Esto provoca que 9 de cada diez niños y niñas de Jalisco vivan en centros urbanos: “La Zona Metropolitana de Guadalajara concentra 58.3% de la población de niños, niñas y adolescentes del estado” así mismo el estudio señala que Jalisco es el tercer estado del país con mayor número de niños y niñas y adolescentes, y que en el 2012 “era el quinto estado con más niñas, niños y adolescentes en pobreza” con 1.29 millones de infantes y adolescentes en esta condición.

En base a un análisis más detallado de la información del Consejo Estatal de Población del Estado de Jalisco (COEPO), ahora Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, mediante decreto 24550/LX/13, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el sábado 7 de diciembre de 2013, se identifica la población de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años de edad, lo que nos arroja una población potencial del 226,470 niñas, niños y adolescentes en el municipio, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Población por edad.

Municipio	Edad desplegada	Población total ¹	Sexo	
			Hombres	Mujeres
098 Tlaquepaque	Total	226,467	114,693	111,774
	00 años	11,726	6,020	5,706
	01 años	11,678	5,915	5,763
	02 años	12,800	6,622	6,178
	03 años	12,778	6,459	6,319
	04 años	13,147	6,727	6,420
	05 años	12,855	6,566	6,289
	06 años	12,967	6,535	6,432
	07 años	12,733	6,399	6,334
	08 años	13,198	6,727	6,471
	09 años	13,148	6,612	6,536
	10 años	13,468	6,773	6,695
	11 años	12,512	6,298	6,214
	12 años	12,719	6,403	6,316
	13 años	12,011	6,079	5,932
	14 años	12,074	6,006	6,068
	15 años	12,380	6,186	6,194
	16 años	11,852	5,972	5,880
17 años	12,421	6,394	6,027	

Tabla de elaboración propia por el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en base a información de CoepoxlsPobpormunicipioyedadsegunsexo, ahora Instituto De Información Estadística Y Geografía del Estado de Jalisco.

² Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) “Los derechos de la infancia y la adolescencia en Jalisco” Paseo de la Reforma 645, México D.F., Censo de Población y Vivienda, 2010.

En base a un análisis más detallado de la información del Consejo Estatal de Población del Estado de Jalisco (COEPO), ahora Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, mediante decreto 24550/LX/13, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el sábado 7 de diciembre de 2013, se identifica la población de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años de edad, lo que nos arroja una población potencial del 226,470 niñas, niños y adolescentes en el municipio, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Población total de Niñas, Niños y Adolescentes por rango de edad desplegada según sexo.

Municipio	Edad desplegada	Población total ¹	Sexo	
			Hombres	Mujeres
098 Tlaquepaque	Total	226,467	114,693	111,774
	00 años	11,726	6,020	5,706
	01 años	11,678	5,915	5,763
	02 años	12,800	6,622	6,178
	03 años	12,778	6,459	6,319
	04 años	13,147	6,727	6,420
	05 años	12,855	6,566	6,289
	06 años	12,967	6,535	6,432
	07 años	12,733	6,399	6,334
	08 años	13,198	6,727	6,471
	09 años	13,148	6,612	6,536
	10 años	13,468	6,773	6,695
	11 años	12,512	6,298	6,214
	12 años	12,719	6,403	6,316
	13 años	12,011	6,079	5,932
	14 años	12,074	6,006	6,068
	15 años	12,380	6,186	6,194
	16 años	11,852	5,972	5,880
	17 años	12,421	6,394	6,027
Tabla de elaboración propia por el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en base a información de CoepoxlsPobpormunicipioyedadsegunsexo				

Considerando las distintas etapas del proceso de desarrollo de las niñas y niños, es necesario señalar los requerimientos específicos que cada segmento de población tendrá en cada una de estas etapas. Iniciando con la etapa de la primera infancia, resulta central atender sus necesidades de salud y nutrición, cumpliendo con el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos, así como el acceso a la alimentación y a la educación inicial. En el primer año de vida también se deberá garantizar el registro civil de todas las niñas y los niños. Partiendo de esta premisa, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque existe una población total de casi 75 mil infantes a los cuales se les debe de atender para garantizar dichos derechos. En la siguiente tabla, se muestra la población que corresponde a la primera infancia en cada rango de edad, desde los cero hasta los cinco años.

Municipio	Edad desplegada	Población total ¹	Sexo	
			Hombres	Mujeres
098 Tlaquepaque	Total	74,984	38,309	36,675
	00 años	11,726	6,020	5,706
	01 años	11,678	5,915	5,763
	02 años	12,800	6,622	6,178
	03 años	12,778	6,459	6,319
	04 años	13,147	6,727	6,420
	05 años	12,855	6,566	6,289

Tabla de elaboración propia por el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en base a información de CoepoxlsPobpormunicipioyedadsegunsexo

En el periodo comprendido entre los 6 y los 11 años, que conforma la infancia, las niñas y niños requieren atención en sus procesos de crecimiento físico, psicológico, social e intelectual, por lo que el acceso a los servicios de salud y educación son fundamentales, así como el asegurar sus derechos a desarrollarse en un ambiente familiar sano, a vivir libre de violencias, a vivir en condiciones de bienestar para acceder a un sano desarrollo integral, a la educación, el juego y el descanso, a la alimentación adecuada y, en su caso, a la protección y asistencia social.

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, existen aproximadamente 78 mil niños y niñas a los que se deben salvaguardar los derechos arriba mencionados. En la tabla siguiente se presenta el desglose de la población infantil por edad y sexo, según datos de COEPO.

Tabla 4. Población total de infantes desplegada según edad y sexo.

Municipio	Edad desplegada	Población total ¹	Sexo	
			Hombres	Mujeres
098 Tlaquepaque	Total	78026	39344	38682
	06 años	12,967	6,535	6,432
	07 años	12,733	6,399	6,334
	08 años	13,198	6,727	6,471
	09 años	13,148	6,612	6,536
	10 años	13,468	6,773	6,695
	11 años	12,512	6,298	6,214

Finalmente, y referente al último segmento de población que es el que comprende la adolescencia, entre 12 y 17 años, podemos destacar que “las políticas públicas destinadas a adolescentes se hallan enfocadas en gran medida a la contención y atención de problemas, mientras que muy pocas se orientan al desarrollo de su potencial, cuando estas últimas les brindarían mejores herramientas para enfrentar los retos que se les presenten, disminuyendo las situaciones de riesgo.”

Es así que resulta necesario generar políticas que abonen al desarrollo y cumplimiento de los derechos de igualdad sustantiva, no discriminación, al de la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, a la educación, el deporte y el esparcimiento, al de la libertad de convicciones y de la libertad de expresión, al de participación debiendo ser escuchados por las autoridades y al acceso a la información, entre otros.

De tal modo, de acuerdo a la información mostrada en la tabla siguiente, una población de más de 73 mil jóvenes en el municipio requieren de programas y servicios que garanticen el cumplimiento de estos derechos.

Tabla 5. Población adolescente desplegada según edad y sexo.

Municipio	Edad desplegada	Población total ¹	Sexo	
			Hombres	Mujeres
098 Tlaquepaque	Total	73457	37040	36417
	12 años	12,719	6,403	6,316
	13 años	12,011	6,079	5,932
	14 años	12,074	6,006	6,068
	15 años	12,380	6,186	6,194
	16 años	11,852	5,972	5,880
	17 años	12,421	6,394	6,027

Tabla de elaboración propia por el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en base a información de CoepoxlsPobpormunicipioyedadsegunsexo

Población en condición de pobreza y acceso a la alimentación.

En la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, hay 161, 804 personas que no tienen acceso a una alimentación básica para vivir, representando el 27.6% por ciento de la población (CONEVAL). Asimismo, hay 51,080 personas que son el 8.4% por ciento de su población en pobreza alimentaria, esto es, insuficiencia para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta. El 15.6% por ciento de la población, aproximadamente 94,863 personas, se encuentran en pobreza de capacidades, es decir, personas con insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aún dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines y, por último, en el municipio habitan aproximadamente 272,428 personas que representan al 44.8% por ciento de la población, en pobreza de patrimonio, quienes tienen insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios .

Basados en el dato del 27% de la población que no tienen acceso a una alimentación básica para vivir, podemos estimar a la población afectada de niñas, niños y adolescentes en el municipio, que representaría alrededor de 70 mil menores, distribuidos en cada uno de los rangos de edad, tal

como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Población de niñas, niños y adolescentes sin acceso a la alimentación básica.

Edad	Pobreza alimentaria
00-04	16635.51
05-09	17594.01
10-14	17572.41
15-19	17195.22
	68997.15

Dentro de este contexto y en base a las condiciones de marginación geográfica y socioeconómica particulares del municipio, se han identificado las 27 Colonias con mayor cantidad de carencias en servicios y oportunidades, que requieren una focalización particular para atender su rezago en términos de desarrollo y calidad de vida. Dichas colonias en su mayoría representan, de forma parcial o total, polígonos de pobreza identificados como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), de acuerdo a los parámetros establecidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la CONEVAL, mismos que son utilizados como referente para dirigir la política de desarrollo social a nivel federal por dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Estas colonias se encuentran en una condición de marginación (que van desde la marginación baja hasta la media y muy alta), presentan elevada incidencia de violencias contra las mujeres y agudos problemas de drogadicción entre la población joven (afectando también a la adolescente y en algunos casos a la infantil). Es a partir de este universo de atención que se estudian y elaboran algunas de las siguientes variables, dado que la población infantil y adolescente del municipio que en ellas vive es la más propensa a padecer estas problemáticas, y por lo tanto a que sus derechos sean vulnerados.

Tabla 7. Listado de 27 colonias prioritarias para el desarrollo social y la atención de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Núm.	Colonias/Fraccionamiento/Zona Rustica	Zap	Clasificación	Violencia hacia la mujer	Clasificación en base al número de víctimas	Problemas de Drogadicción
1	Buenos Aires	SI	Medio	SI	Medio	SI
2	Canal 58	SI	Bajo	SI	Alto	NO
3	El Órgano	SI	Bajo	SI	Medio	SI
4	El Sauz (Zona Rustica)	SI	Muy Alto	NO	Bajo	NO
5	El Tapatío	SI	Bajo	SI	Medio	SI
6	El Tempizque	SI	Muy Alto	NO	Bajo	NO
7	El Vergel	SI	Bajo	SI	Medio	SI
8	Emiliano Zapata	SI	Bajo	SI	Medio	SI
9	Francisco I. Madero	SI	Medio	SI	Medio	SI
10	Francisco Silva Romero	SI	Bajo	SI	Medio	SI
11	La Duraznera	SI	Medio	SI	Medio	SI
12	La Micaelita	SI	Bajo	NO	Bajo	SI
13	Las Huertas	SI	Bajo	SI	Alto	SI
14	Las Juntas	SI	Bajo	SI	Medio	SI
15	Las Juntitas	SI	Bajo	SI	Medio	SI
16	Las Liebres	SI	Alto	SI	Medio	SI
17	Lomas del Tapatío	SI	Bajo	SI	Medio	SI
18	López Mateos	SI	Bajo	NO	Bajo	NO
19	Los Puestos	SI	Bajo	SI	Medio	SI
20	Plan de Oriente	SI	Alto	SI	Medio	SI
21	San Juan	SI	Muy Alto	NO	*	NO
22	San Martín de las Flores de Abajo	SI	Medio	SI	Alto	SI
23	San Martín de las Flores de Arriba	SI	Medio	SI	Alto	SI
24	San Pedrito	SI	Bajo	SI	Alto	NO
25	San Sebastiánito	SI	Alto	NO	Bajo	NO
26	Santibáñez	SI	Muy Alto	SI	Medio	SI
27	Tateposco	NO	*	SI	Medio	SI

Tabla de elaboración propia por el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en base a información de CoepoxlsPobpormunicipiopyedadsegunsexo

*Información no disponible

Utilización de Servicios de Salud.

Respecto de la salud reproductiva, según el Índice Resumen de Ordenamiento (IRO) del CONAPO “Jalisco se ubica en el lugar número 28 del ranking nacional, considerado como <situación desfavorable en salud reproductiva>, ya que presenta valores peores que los del país en los siguientes indicadores: anticoncepción posparto, necesidad insatisfecha de anticoncepción en adolescentes, tasa global de fecundidad y razón de mortalidad materna.”

Ante este escenario a nivel estatal, es necesario atender las carencias en servicios y programas para la atención prenatal y materna, disminuir la tasa de fecundidad en adolescentes e incrementar el acceso a los anticonceptivos y a una mejor educación sexual.

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, identificamos que aproximadamente el 32.5% de la población no tiene acceso a los servicios de salud. Si a este dato se le agrega que el 18% de la población está afiliada al Seguro Popular, que muestra graves deficiencia, en total el 50% de la población no cuenta con un acceso a la salud efectivo. El problema del acceso a la salud se analiza específicamente en las 27 colonias arriba enlistadas en la tabla siguiente, en la que se identifica a la Población Total No Derechohabiente (PTNDH), la Población Total Derechohabiente (PTDH), la población derechohabiente del IMSS, ISSSTE, la población Sin Protección (SP) y la que no especifica su situación (NE).

Tabla 8. Acceso a la salud de la población en las 27 colonias prioritarias del municipio.

NOMBRE	Servicios de Salud					
	PTNDH	PTDH	NE	IMSS	ISSSTE	SP
BUENOS AIRES	4951	6278	204	5209	24	970
CANAL 58	2906	3961	69	3034	44	775
EL ORGANO	2999	4155	189	3355	19	714
EL TAPATIO	3941	6594	103	5319	53	967
EL TEMPIZQUE	126	174	20	117	0	55
EL VERGEL	4080	6435	26	5316	29	1038
EMILIANO ZAPATA	1391	1585	41	857	22	666
FRANCISCO I. MADERO	5124	5357	161	4177	8	1112
FRANCISCO SILVA ROMERO	3548	3627	54	2393	46	1082
LA DURAZNERA	2337	3878	76	2877	52	854
LA MICAELITA						
LAS HUERTAS	6775	9415	138	8069	117	953
LAS JUNTAS	4334	8958	57	7330	115	1300
LAS JUNTITAS						
LAS LIEBRES	3584	5779	54	4414	42	1009
LOMAS DEL TAPATIO	2998	4223	52	3667	49	449
LOPEZ MATEOS						
LOS PUESTOS	948	1133	14	796	16	302
PLAN DE ORIENTE	1228	2016	31	1199	170	614
EL SAUZ, POTRERO						
SAN JUAN						
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	6026	7810	106	5503	687	1360
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ARRIBA	1540	1615	10	1178	42	281
SAN PEDRITO	6678	10686	183	8118	216	2168
SAN SEBASTIANITO	1146	1743	111	1524	13	168
SANTIBAÑEZ	1510	1475	25	746	4	696
TATEPOSCO	2699	3021	27	2107	76	771

5 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) "Los derechos de la infancia y la adolescencia en Jalisco" Paseo de la Reforma 645, México D.F., Censo de Población y Vivienda, 2010.

6 ibid

Salud Reproductiva y Embarazo prematuro.

En lo relativo al embarazo entre niñas y adolescentes, observamos que según los datos estadísticos capturados de 1990 al 2012 por el INEGI, en el municipio el porcentaje de embarazos en menores de 15 años se ha mantenido menor al 1%, aunque en aumento después de haberse reducido del 0.3% al 0.2% a inicios de la década del 2000, volvió a su tendencia creciente hacia finales de la década, para superar inclusive los valores de registrados en 1990, ubicándose alrededor del 0.4%, lo que significaría el doble de casos que los observados 10 años antes.

Más preocupante aún, es el caso de los embarazos de jóvenes adolescentes entre 15 y 19 años, los cuáles han estado incrementándose de forma constante desde 1990, para situarse hacia el 2012 en el 20% tal como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 9. Nacimientos en niñas menores de 15 años y adolescentes.

AÑO	NUMERO DE NACIMIENTOS	Niñas y Adolescentes Menores de 15 años	% Embarazos Tempranos	Adolescentes y Jóvenes de 15 a 19 años	% Embarazos Tempranos
1990	9,624	29	0.30%	1,620	16.83%
1991	9,879	37	0.37%	1,828	18.50%
1992	10,010	31	0.31%	1,724	17.22%
1993	10,141	32	0.32%	1,700	16.76%
1994	11,165	27	0.24%	1,901	17.03%
1995	11,269	29	0.26%	1,882	16.70%
1996	11,189	29	0.26%	1,775	15.86%
1997	11,388	30	0.26%	1,878	16.49%
1998	11,675	33	0.28%	1,975	16.92%
1999	11,933	38	0.32%	2,013	16.87%
2000	12,743	35	0.27%	2,166	17.00%
2001	12,610	43	0.34%	2,159	17.12%
2002	12,603	40	0.32%	2,137	16.96%
2003	11,369	32	0.28%	1,911	16.81%
2004	13,067	38	0.29%	2,274	17.40%
2005	13,493	40	0.30%	2,441	18.09%
2006	15,061	47	0.31%	2,621	17.40%
2007	16,532	49	0.30%	3,013	18.23%
2008	11,508	45	0.39%	2,333	20.27%
2009	14,967	64	0.43%	2,945	19.68%
2010	15,112	63	0.42%	3,023	20.00%
2011	15,421	52	0.34%	3,046	19.75%
2012	15,016	63	0.42%	3,014	20.07%

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, Estadísticas de natalidad (<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10208>).

Acceso a la Educación.

En la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.8 grados de estudio. Aunado a este bajo grado de escolaridad, se encuentra que el 9.23% de la población, es decir 56,118 personas, no saben leer ni escribir.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 17.1% de la población, lo que significa que 100,226 personas presentaron esta carencia social. En el mismo año, el municipio contaba con 252 escuelas preescolares, 204 primarias y 63 secundarias. Además, el municipio contaba con 32 bachilleratos, cuatro escuelas de profesional técnico y 30 escuelas de formación para el trabajo.

A partir del ciclo escolar 2008-2009 no se aprecia déficit en la atención a la educación preescolar. Se establece que tanto el gobierno municipal como el estatal deberían tener la capacidad de atender al total de alumnos en edad de primaria, es decir, a los niños y las niñas de entre 6 a 12 años, que para el año 2005 eran aproximadamente 73,687. el panorama a cifras del 2010, presenta un déficit de 78 unidades de servicio/aulas para las niñas y niños que están cursando la educación primaria. Sin embargo, no se aprecia déficit para atender la educación de los niños y adolescentes en edad de la escuela secundaria. En cuanto a la educación Media Superior, es decir las Preparatorias generales y técnicas, el déficit es de 44 aulas para atender a la totalidad de jóvenes en edad de bachillerato.

Cabe hacer mención que la existencia de bachilleratos públicos en Miravalle, Santa Anita, Toluquilla, San Martín de las Flores así como en la Cabecera Municipal, así como el Colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Jalisco CECYTEJ 2 en El Valle de la misericordia, Delegación López cotilla, hace que el estudiantado deba realizar largos recorridos para acceder a este tipo de planteles públicos. Asimismo, en la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque sólo existen dos librerías, la Porrúa Hermanos dentro del ITESO y, la sucursal de Librerías Gonvill en el Centro Comercial Centro Sur del Periférico Sur.

Si bien, la estadística general del municipio refleja los progresos de la cobertura del sistema de educación oficial, la situación específica que guardan los servicios de educación en las 27 colonias más marginadas revela las carencias que en este ámbito padecen las niñas, niños y adolescentes que en ellas habitan, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Número de Escuelas y planteles educativos en las 27 colonias prioritarias del municipio.

NOMBRE	Escuelas y tipos de Planteles									
	Inicial	Jardín de Niños	Primarias	Secundarias	Nivel Medio Superior	Nivel Superior	Educación Especial	Capacitación para el Trabajo	Educación Para Adultos	Otras Escuelas
BUENOS AIRES	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0
CANAL 58	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
EL ORGANO	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
EL TAPATIO	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
EL TEMPIZQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL VERGEL	0	2	3	1	0	0	0	1	0	0
EMILIANO ZAPATA	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO I. MADERO	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO SILVA ROMERO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
LA DURAZNERA	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0
LA MICAELITA										
LAS HUERTAS	0	4	2	1	0	0	1	0	0	0
LAS JUNTAS	0	3	2	0	1	0	1	0	0	0
LAS JUNTITAS										
LAS LIEBRES	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
LOMAS DEL TAPATIO	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
LOPEZ MATEOS										
LOS PUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PLAN DE ORIENTE	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
POTRERO EL SAUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JUAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ARRIBA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRITO	0	8	4	1	1	0	0	0	0	0
SAN SEBASTIANITO	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0
SANTIBAÑEZ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TATEPOSCO	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0

Tabla de elaboración propia por el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en base a información de CoepoxlsPobpormunicipioyedadsegunsexo

Con respecto a la situación de analfabetismo que padecen las niñas, niños y adolescentes en estas colonias, en la tabla presentada a continuación se enumera la población infantil y adolescente que está bajo esta situación, descrita bajo las siguientes categorías: Población Total Analfabeta entre 8 y 14 años (PTA 8-14) Población total analfabeta de 8 a 14 años masculina (PTA8_14_M), Población total analfabeta de 8 a 14 años femenina (PTA8_14_F) y Población total analfabeta de 8 a 14 años No Específica (PTA8_14_NE), (*) Sin información disponible

Tabla 11. Niñas, Niños y Adolescentes hasta los 14 años en condición de analfabetismo en las 27 colonias prioritarias del municipio.

NOMBRE	Población Analfabeta			
	PTA8_14	PTA8_14_M	PTA8_14_F	PTA8_14_NE
BUENOS AIRES	10	3	*	7
CANAL 58	14	5	3	6
EL ORGANO	9	*	*	*
EL TAPATIO	24	9	*	15
EL TEMPIZQUE	0	0	0	0
EL VERGEL	32	9	8	15
EMILIANO ZAPATA	13	9	*	4
FRANCISCO I. MADERO	34	13	*	21
FRANCISCO SILVA ROMERO	15	8	4	3
LA DURAZNERA	13	4	*	9
LA MICAELITA	*	*	*	*
LAS HUERTAS	35	14	6	15
LAS JUNTAS	14	*	3	11
LAS JUNTITAS	*	*	*	*
LAS LIEBRES	36	17	*	19
LOMAS DEL TAPATIO	0	0	0	0
LOPEZ MATEOS	*	*	*	*
LOS PUESTOS	15	9	0	6
PLAN DE ORIENTE	24	13	8	3
EL SAUZ, POTRERO	*	*	*	*
SAN JUAN	*	*	*	*
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	80	32	24	24
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ARRIBA	19	4	7	8
SAN PEDRITO	35	16	7	12
SAN SEBASTIANITO	3	0	0	3
SANTIBAÑEZ	29	18	10	1
TATEPOSCO	12	10	*	2

Tabla de elaboración propia por el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en base a información de CoepoxlsPobpormunicipioyedadsegunsexo

Población Indígena.

En San Pedro Tlaquepaque existe una población indígena aproximada de 7,833 personas que representan el 1.29% por ciento de los habitantes, siendo 3,924 mujeres y 3,909 hombres, de los cuales 976 hombres y 398 mujeres, que viven en las Zonas de Atención Prioritaria, y 185 no hablan la lengua española. En la tabla siguiente se presenta la información de acuerdo a las siguientes categorías Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena (PT3YMASHLI), Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena Masculino (P3YMASHLI_M), Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena Femenino (P3YMASHLI_F) y Población de 3 años y más que No Habla Español (P3YMASHLI_NE).

NOMBRE	Población de 3 años en adelante que hablan una lengua indígena			
	PT3YMASHLI	P3YMASHLI_M Masculino	P3YMASHLI_F Femenino	P3YMASHLI_NE No Habla Español
BUENOS AIRES	74	24	27	23
CANAL 58	11	3	3	5
EL ORGANO	165	70	83	12
EL TAPATIO	91	30	28	33
EL TEMPIZQUE	0	0	0	0
EL VERGEL	54	30	19	5
EMILIANO ZAPATA	13	6	*	7
FRANCISCO I. MADERO	280	127	142	11
FRANCISCO SILVA ROMERO	20	*	*	*
LA DURAZNERA	58	21	*	29
LA MICAELITA	*	*	*	*
LAS HUERTAS	21	13	3	5
LAS JUNTAS	50	19	17	14
LAS JUNTITAS	*	*	*	*
LAS LIEBRES	12	6	*	6
LOMAS DEL TAPATIO	28	10	13	5
LOPEZ MATEOS	*	*	*	*
LOS PUESTOS	8	4	4	0
PLAN DE ORIENTE	8	3	*	5
POTRERO EL SAUZ	*	*	*	*
SAN JUAN	*	*	*	*
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	10	5	*	5
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ARRIBA	9	4	5	0
SAN PEDRITO	31	4	10	17
SAN SEBASTIANITO	0	0	0	0
SANTIBAÑEZ	3	*	*	3
TATEPOSCO	30	19	11	0

Tabla de elaboración propia por el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en base a información de CoepoxlsPobpormunicipioyedadsegunsexo

Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad.

De acuerdo al reporte elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): “Para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, sobrevivir y desarrollarse es particularmente difícil. Su probabilidad de vivir en condiciones de pobreza es mayor que la de quienes no la tienen. Incluso cuando comparten las mismas condiciones desfavorables, la infancia y la adolescencia con discapacidad afrontan problemas adicionales debido a obstáculos económicos, sociales y culturales. La población en situación de pobreza cuenta con menos probabilidades de recibir educación y atención médica adecuadas, pero éstas son aún menores si además se presenta alguna discapacidad. La invisibilidad que al respecto persiste en muchas estadísticas oficiales contribuye a perpetuar las privaciones que sufren las personas con discapacidad.” Por lo que resulta aún más necesario mapear y conocer la población de niñas, niños y adolescentes que se encuentra en estas condiciones en las colonias más marginadas o con problemáticas sociales más acentuadas, pues son ellas y ellos quienes habrán de ser atendidos de forma prioritaria mediante programas o servicios que debe llevar a cabo el gobierno municipal. Dada la información estadística se cuenta con la Población total con alguna discapacidad (PTD), que si bien no nos desglosa el rango de edades, sí nos indica la necesidad de atender al sector de población en las 27 Colonias Prioritarias del municipio, dando prioridad a los infantes y adolescentes en cada caso. Las condiciones de discapacidad identificadas son: Limitación motora (LM), Limitación visual (LV), Limitación Lingüística (LL), Limitación auditiva (LA) y Limitación mental (LM), tal como se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 13. Población Total con alguna Discapacidad en las 27 Colonias Prioritarias del municipio.

COLONIA	DISCAPACIDAD					
	PTD	LM	LV	LL	LA	LM
BUENOS AIRES	118	26	6	6	0	7
CANAL 58	135	66	5	10	0	16
EL ORGANO	85	30	19	3	0	0
EL TAPATIO	178	71	12	0	0	9
EL TEMPIZQUE	3	3	0	0	0	0
EL VERGEL	276	116	46	9	6	13
EMILIANO ZAPATA	90	24	18	6	0	10
FRANCISCO I. MADERO	134	76	3	0	0	3
FRANCISCO SILVA ROMERO	146	34	20	3	3	3
LA DURAZNERA	97	14	10	3	0	0
LA MICAELITA	*	*	*	*	*	*
LAS HUERTAS	370	203	22	7	3	6
LAS JUNTAS	416	223	48	13	12	10
LAS JUNTITAS	*	*	*	*	*	*
LAS LIEBRES	172	49	31	3	0	7
LOMAS DEL TAPATIO	156	57	3	3	3	3
LOPEZ MATEOS	*	*	*	*	*	*
LOS PUESTOS	34	18	0	0	0	0
PLAN DE ORIENTE	90	41	17	10	0	0
POTRERO EL SAUZ	*	*	*	*	*	*
SAN JUAN	*	*	*	*	*	*
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	211	84	36	0	3	16
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ARRIBA	90	19	32	3	3	0
SAN PEDRITO	463	165	109	12	14	3
SAN SEBASTIANITO	60	26	0	0	3	11
SANTIBAÑEZ	58	11	13	9	3	0
TATEPOSCO	234	120	11	12	3	14

Tabla de elaboración propia por el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en base a información de CoepoxIsPobpormunicipalidadsegunsexo

Vivienda.

La vivienda, desde una perspectiva de cumplimiento, protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cumple con diversas funciones, que van desde el brindar un resguardo ante condiciones meteorológicas, definiendo las capacidades de supervivencia y salvaguarda de la integridad física, así como funciones más relacionadas a los aspectos psicológicos, sociales y de formación de la persona, en pro de un bienestar integral y al desarrollo en un ambiente familiar sano y a la unidad familiar.

En nuestro municipio 86,404 mujeres y hombres se encuentran en situación de Muy Alta Marginación, por lo que no tienen acceso a una vivienda digna con servicios básicos (15.30% de la población). Adicionalmente hay 142,055 habitantes que se encuentran en un grado de Marginación Alto (25.20% de la población) quienes frecuentemente si tienen acceso a la vivienda, ésta se encuentra en asentamientos humanos irregulares. En ese orden de ideas, la oferta de vivienda en Tlaquepaque es limitada y su calidad ésta condicionada a la regularización de la tierra donde se ubica. Por otro lado, la deficiente construcción de vivienda de los Programas de Vivienda y la carencia de los servicios públicos generan una oferta de vivienda deficiente y de mala calidad. Así como un diseño inhumano. Cabe hacer mención que en San Pedro Tlaquepaque hay 34,531 hogares que tienen una mujer al frente como principal proveedora del hogar. Si bien, los datos sobre promedio de ocupantes en viviendas particulares arrojan un valor de 4.5 personas, estas estadísticas no toman en cuenta las dimensiones de dichas viviendas, ni se vinculan a la calidad y cobertura de los servicios municipales de que disponen.

Viviendas	
Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares
143359	169711

Viviendas	
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas
601837	4.25

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, Censo de Población 2010.

Si tomamos en cuenta la calidad de la vivienda, las dimensiones de las habitaciones que conforman cada casa, podemos considerar que en Tlaquepaque hay 49,837 personas (8.5% de la población) viven hacinadas en viviendas de mala calidad y con espacios deficientes. Asimismo, hay 52,775 personas (9% de la población) con precarios accesos a los servicios básicos en la vivienda.

El Municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con una de las mayores superficies en el país con Asentamientos Humanos Irregulares cuya superficie aproximada es de 1,650 Hectáreas, lo que significa que el 30% por ciento de la superficie urbanizada es de carácter irregular, de ésta el 56% por ciento se encuentra en propiedad social y el 44% por ciento en propiedad privada. Actualmente, aproximadamente 417 hectáreas se encuentran en un proceso de regularización. Para las familias que habitan actualmente dentro de 1,233 hectáreas de Tlaquepaque, no sólo no existe proceso de regularización, sino que se encuentran en un estado de indefensión a merced de liderazgos corruptos y promesas de regularización.

9 Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2011. Gobierno Municipal de Tlaquepaque, pp. 182, 183. Asimismo con información y datos de la PRODEUR, Gobierno del Estado de Jalisco.

Viviendas	
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica
140629	419

NOMBRE	Viviendas con piso firme		
	VIVPDT	PT	NE
BUENOS AIRES	82%	4%	14%
CANAL 58	83%	2%	15%
EL ORGANO	69%	6%	25%
EL TAPATIO	81%	2%	17%
EL TEMPIZQUE	77.5%	0%	22.5%
EL VERGEL	83.4%	1.4%	15.2%
EMILIANO ZAPATA	69%	10%	21%
FRANCISCO I. MADERO	77%	9%	14%
FRANCISCO SILVA ROMERO	55%	3%	42%
LA DURAZNERA	76.6%	4.7%	18.7%
LA MICAELITA			
LAS HUERTAS	86%	1%	13%
LAS JUNTAS	85.5%	0.8%	13.7%
LAS JUNTITAS			
LAS LIEBRES	77%	4%	19%
LOMAS DEL TAPATIO	84%	2%	14%
LOPEZ MATEOS			
LOS PUESTOS	68%	4%	28%
PLAN DE ORIENTE	70%	4%	26%
POTRERO EL SAUZ			
SAN JUAN			
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	74%	7%	19%
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ARRIBA	78%	11%	11%
SAN PEDRITO	81.9%	1.5%	16.6%
SAN SEBASTIANITO	75%	*	25%
SANTIBAÑEZ	64%	13%	23%
TATEPOSCO	68.7%	2.7%	28.6%

Abreviaturas:

VIVPDT	Viviendas piso terminado
PT	Viviendas piso de tierra
NE	No Especifica

NOMBRE	Porcentaje de vivienda con servicios		
	AP	DREN	LUZ
BUENOS AIRES	85%	87%	88%
CANAL 58	86%	86%	87%
EL ORGANO	72%	77%	78%
EL TAPATIO	81%	85%	86%
EL TEMPIZQUE	6%	78%	80%
EL VERGEL	85.4%	85%	86%
EMILIANO ZAPATA	69%	78%	81%
FRANCISCO I. MADERO	87%	87.6%	88.5%
FRANCISCO SILVA ROMERO	53%	58%	59.6%
LA DURAZNERA	81%	82.9%	83.3%
LA MICAELITA			
LAS HUERTAS	88%	89.1%	89.4%
LAS JUNTAS	87.1%	87%	88%
LAS JUNTITAS			
LAS LIEBRES	69%	82%	83%
LOMAS DEL TAPATIO	87%	87%	88%
LOPEZ MATEOS			
LOS PUESTOS	63%	73%	74%
PLAN DE ORIENTE	68%	69%	76%
POTRERO EL SAUZ			
SAN JUAN			
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	73.8%	81%	82%
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ARRIBA	83%	89%	91%
SAN PEDRITO	84%	84%	85%
SAN SEBASTIANITO	70%	77.6%	77.9%
SANTIBAÑEZ	43%	70%	76%
TATEPOSCO	65%	71%	72%

Abreviaturas:

AP. Agua Potable
 DREN. Drenaje
 LUZ. Luz

Acceso a servicios públicos municipales e infraestructura.

NOMBRE	Equipamiento							
	Biblioteca	Salud	Templos	Mercados	Panteón	Parques y Jardines	Área recreativa/Deportiva	Plaza de Toros
BUENOS AIRES	0	2	3	2	0	0	0	0
CANAL 58	0	0	2	0	0	0	1	0
EL ORGANO	0	0	1	0	0	0	0	0
EL TAPATIO	0	3	1	0	0	1	0	0
EL TEMPIZQUE	0	0	0	0	0	0	0	0
EL VERGEL	0	0	2	0	0	0	0	0
EMILIANO ZAPATA	0	0	2	0	0	0	0	0
FRANCISCO I. MADERO	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO SILVA ROMERO	0	0	1	1	0	0	0	0
LA DURAZNERA	0	0	2	0	0	0	0	
LA MICAELITA								
LAS HUERTAS	1	0	3	1	0	2	0	
LAS JUNTAS	0	1	2	1	0	1	0	
LAS JUNTITAS								
LAS LIEBRES	0	0	2	0	0	0	0	
LOMAS DEL TAPATIO	0	1	1	0	0	0	0	0
LOPEZ MATEOS								
LOS PUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0
PLAN DE ORIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0
POTRERO EL SAUZ								
SAN JUAN								
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	1	2	2	1	1	1	0	0
SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ARRIBA	0	0	1	0	0	0	0	0
SAN PEDRITO	1	2	1	1	0	3	1	0
SAN SEBASTIANITO	1	1	2	0	0	2	2	0
SANTIBAÑEZ	0	0	1	0	0	0	0	0
TATEPOSCO	1	1	2	1	1	2	1	0

Seguridad y Violencia

La violencia se define como los abusos y la desatención de que son objeto los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen un daño a la salud, desarrollo o dignidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (IIEG)

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, el consumo de sustancias está creciendo e impactando de forma importante en los adolescentes y las mujeres, por lo que la magnitud del problema ilustra el enorme reto que se debe enfrentar en lo que respecta al consumo de drogas.

Cuadro 15. Zonas de alto riesgo de atención prioritaria en Tlaquepaque

1. Lomas del Tapatío	5577	8. La Duraznera	5037	15. Buenos Aires	12059
2. Tateposco	4435	9. Emiliano Zapata	5554	16. El Órgano	2568
3. Francisco Silva Romero	4661	10. El Tapatío	16233	17. Las Huertas	1784
4. Los Puestos	5315	11. Plan de Oriente	1140	18. Francisco I. Madero	6386
5. La Santibáñez	1188	12. Las Juntas	10774	19. El vergel	20425
6. San Martín de las Flores de Abajo	13133	13. Las Juntitas	2927	20. Las Liebres	8718
7. San Martín de las Flores de Arriba	4264	14. La Micaelita	1026	Total de habitantes	149,247

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de integración Juvenil. Tlaquepaque.

La Seguridad Pública:

Se informa que el número de delitos cometidos se incrementó preocupantemente durante el 2013, esto según los informes trimestrales del propio Subsemun, que en un comparativo de delitos del fuero común resalta que en el periodo entre abril y septiembre del 2012, se registró un promedio de 1,748 delitos, mientras que en el mismo periodo pero del 2013, hubo 1,874 delitos, además, en el mes de abril del 2013 se registraron 1,354 delitos mientras que en septiembre del mismo año hubo 2,130, es decir casi el doble.

En cuanto al año 2015 y de forma general se exponen las estadísticas sobre las presuntas faltas administrativas, así como los presuntos delitos de los fueros común y federal.

Presuntos delitos del fuero común 2015



Fuente: COPLADEMUN TLAQUEPAQUE

Cada niño y niña tiene derecho a la integridad física y personal y a la protección contra todas las formas de violencia. Niños y las niñas son titulares de derechos determinados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y, como tales, deben gozar de los mecanismos de protección establecidos en estos y otros tratados, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la eliminación de la tortura, los derechos de los migrantes y sus familias, y contra las peores formas violencia. En su artículo 19, la CDN establece que los Estados parte deberán “adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación.

Estadísticas proporcionadas directamente por la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

ABUSO SEXUAL INFANTIL EN TLAQUEPAQUE			
SEXO DE LAS VICTIMAS	ANO 2015	ANO 2016	ANO 2017
FEMENINO	127	107	22
MASCULINO	19	17	3
NO ESPECIFICA	0	112	18
TOTAL	146	236	43

ABUSO SEXUAL INFANTIL EN TLAQUEPAQUE			
EDAD DE LAS VICTIMAS	ANO 2015	ANO 2016	ENE- MZO 2017
0-3	7	6	3
4-07	22	20	7
8-12	19	9	3
13-17	72	71	12
NO ESPECIFICA	4	16	2
EN INVESTIGACION	22	114	16
TOTAL	146	236	43

CORRUPCION DE MENORES EN TLAQUEPAQUE			
SEXO DE LAS VICTIMAS	ANO 2015	ANO 2016	ENE- MZO 2017
FEMENINO	9	8	0
MASCULINO	4	3	0
NO ESPECIFICA	0	14	5
TOTAL	13	25	5

10 La Carta Internacional de Derechos Humanos comprende la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos facultativos.

11 Estos instrumentos, jurídicamente vinculantes para los Estados que los han ratificado, contemplan disposiciones relacionadas con la eliminación de la violencia contra la infancia y la adolescencia.

CORRUPCIÓN DE MENORES EN TLAQUEPAQUE			
EDAD DE LAS VÍCTIMAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ENE- MZO 2017
0-3	0	0	0
4-07	1	1	0
8-12	4	2	0
13-17	6	4	0
NO ESPECÍFICA	1	5	0
EN INVESTIGACIÓN	1	13	5
TOTAL	13	25	5

ABANDONO DE FAMILIARES			
SEXO DE LAS VÍCTIMAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ENE- MZO 2017
FEMENINO	4	22	0
MASCULINO	3	20	0
NO ESPECÍFICA	0	0	0
TOTAL	7	42	0

ABANDONO DE FAMILIARES			
EDAD DE LAS VÍCTIMAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ENE- MZO 2017
0-9	6	29	0
10-17	1	13	0
18-30	0	0	0
31-40	0	0	0
41-50	0	0	0
51-60	0	0	0
61 O MAS	0	0	0
EN INVESTIGACIÓN	0	0	0
TOTAL	7	42	0

MALTRATO AL INFANTE			
SEXO DE LAS VÍCTIMAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ENE- MZO 2017
FEMENINO	88	145	2
MASCULINO	59	123	0
NO ESPECÍFICA	14	111	37
TOTAL	161	379	39

MALTRATO AL INFANTE			
EDAD DE LAS VICTIMAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ENE- MZO 2017
0-3	16	33	0
4-07	21	62	0
8-12	22	81	0
13-17	27	58	0
NO ESPECIFICA	27	40	0
EN INVESTIGACION	48	105	39
TOTAL	161	379	39

PROSTITUCION INFANTIL			
SEXO DE LAS VICTIMAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ENE- MZO 2017
FEMENINO	2	1	0
MASCULINO	1	0	0
NO ESPECIFICA	0	1	2
TOTAL	3	2	2

PROSTITUCION INFANTIL			
EDAD DE LAS VICTIMAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ENE- MZO 2017
0-3	0	0	0
4-07	0	0	0
8-12	0	0	0
13-17	1	0	0
NO ESPECIFICA	2	2	2
EN INVESTIGACION	0	0	0
TOTAL	3	2	2

Problemática Identificada en Base Diagnóstico Municipal.

1) Dominio de Supervivencia:

En el Diagnóstico Municipal se cuenta con información respecto a los ámbitos de la salud, alimentación y nutrición, y embarazo adolescente, mismos que se presentan en este apartado. Sin embargo queda pendiente realizar los estudios y recabar la información necesaria que nos permita conocer a detalle el estado en que se encuentran los ámbitos relativos a la mortalidad infantil y al desarrollo infantil temprano.

Salud: insuficiencia de infraestructura, servicios y equipamiento para brindar atención a las niñas, niños y adolescentes que habitan las zonas de atención prioritaria.

Carencia de esquemas de Seguridad Social familiar que permitan satisfacer las necesidades básicas (salud, alimentación, vivienda) de las niñas, niños y adolescentes en las distintas etapas de su crecimiento.

Alimentación y Nutrición: Basados en el dato de que el 27% de la población en el municipio no tienen acceso a una alimentación básica para vivir, podemos estimar a la población afectada de niñas, niños y adolescentes en el municipio, que representaría alrededor de 70 mil menores.

Embarazo Adolescente: Incremento de embarazos tempranos en adolescentes entre 15 y 17 años de edad alcanzando un 20% del total de embarazos en 2012.

2) Dominio del Desarrollo:

En el dominio del desarrollo, se identifican las carencias sociales y se describe el entorno existente en los ámbitos relativos a la pobreza, educación, población indígena, población con discapacidad, vivienda, agua y saneamiento, quedando pendiente recabar la información correspondiente a los ámbitos de la igualdad y no discriminación, y la relativa a los entornos familiares e institucionales seguros y saludables.

Pobreza y Carencias Sociales: El 15.6% de la población, aproximadamente 94,863 personas, se encuentran en pobreza de capacidades, es decir, personas con insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines. El 44.8% de los habitantes del municipio, aproximadamente 272,428 personas, se encuentran en pobreza de patrimonio, por lo que no pueden adquirir la canasta alimentaria, ni realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación.

Educación: Es el municipio con la eficiencia termina más baja del AMG, que se genera en gran medida debido a la carencia en aulas y planteles, que afectan o comprometen el futuro social, profesional y personal de la niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Población Indígena: En San Pedro Tlaquepaque existe una población indígena aproximada de 7,800 personas que representan el 1.29% por ciento de los habitantes. Aunque es un sector reducido de la población, en el municipio, como en el resto del país, son el grupo social que menos acceso tiene a servicios de salud, educación, recreación y deporte; donde los efectos de la pobreza, falta de oportunidades y marginación se manifiestan de forma más acentuada.

Población con Discapacidad: Aproximadamente 3,600 personas en el municipio viven con alguna discapacidad motriz, lingüística, auditiva, visual o mental en las 27 colonias identificadas como

prioritarias. Sin embargo queda pendiente realizar el censo específico para conocer la población de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en esta situación.

Vivienda, Agua y Saneamiento: La condición de precariedad en la vivienda e insuficiente prestación de los servicios públicos para las personas que se encuentran en situación de Muy Alta Marginación, abarca alrededor de 86,400 mujeres y hombres (15.30% de la población). Adicionalmente hay 142,055 habitantes que se encuentran en un grado de Marginación Alto (25.20% de la población) quienes frecuentemente, si tienen acceso a la vivienda, ésta se encuentra en asentamientos humanos irregulares. Si bien, los datos sobre promedio de ocupantes en viviendas particulares arrojan un valor de 4.5 personas, estas estadísticas no toman en cuenta las dimensiones de dichas viviendas, ni se vinculan a la calidad y cobertura de los servicios municipales de que disponen, por lo que las condiciones de hacinamiento urbano son un factor de precariedad presente.

3) Dominio de la Protección:

De acuerdo a los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establecidos en la Propuesta de Política Nacional del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el dominio de la protección “se refiere al derecho de niñas, niños y adolescentes de garantizarles recursos, condiciones y contribuciones, vinculados a asegurar que dicho grupo de la población vivan en entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura. También se refiere a garantizarles su identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia”.

Identidad: Se trabaja en campañas de registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, reduciendo las estadísticas de infantes sin acta de nacimiento.

Vida Libre de Violencias, Protección Especial y Emergencias: Existen grandes retos en este ámbito ya que desafortunadamente los datos generados por la Fiscalía Estatal para el municipio muestran la gravedad de la incidencia de violencias, vulneración de derechos, abuso y daño a menores y adolescentes. Limitaciones de las instituciones para atender problemáticas que tienen orígenes múltiples y afectan a escala nacional y estatal.

Es necesario trabajar en las estrategias, la coordinación interinstitucional y en la capacitación del personal responsable de prevenir, atender y sancionar la violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Existen carencias que impiden asegurar el acceso a mecanismos efectivos de protección especial para la restitución de derechos y la reparación del daño.

Del mismo modo, es una asignatura pendiente el garantizar la protección plena y la vigencia de todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, antes, durante y después de situaciones de emergencia que afecten su bienestar y pongan en riesgo su vida.

En lo relativo a las estadísticas que registren el trabajo infantil, se identifica un vacío que impide establecer las políticas o acciones encaminadas a prevenir y erradicar la explotación laboral así como proteger los derechos de las y los adolescentes en edad permitida de trabajar.

Finalmente, cabe señalar que es compromiso de la presente administración el garantizar el acceso a la justicia a las niñas, niños y adolescentes como víctimas o testigos de un delito, como acusados o como involucrados en cualquier proceso judicial o administrativo, dado que está todavía pendiente implementar sistemas integrales, funcionales, eficientes y especializados que garanticen sus derechos e interés superior.

4) Domino de Participación:

El dominio de la Participación de niñas, niños y adolescentes involucra los ámbitos de los mecanismos formales e institucionales a través de los cuales se fomenta, y a partir de los cuales se incorporan sus visiones y opiniones en las diferentes etapas del diseño y operación de la política pública que les afecte como personas, a sus familias o a sus entornos inmediatos. Incluye la generación de contenidos desde un enfoque de derechos humanos, la libre expresión, la reducción de las brechas digitales y el acceso generalizado a espacios públicos, a actividades culturales, deportivas y recreativas.

Participación de niños, niñas y adolescentes: No se cuenta aún con los mecanismos institucionales a través de los cuales se fomente su participación y la incorporación de sus opiniones en las diferentes etapas del diseño y operación de la política pública. Por lo que se identifica como uno de los retos a atender mediante el programa municipal.

Contenidos, medios de comunicación y brecha digital: Actualmente no se ha abordado la tarea de la generación de contenidos desde un enfoque de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, al tiempo en que también está pendiente promover su participación y libre expresión en los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales.

Sin embargo, se han logrado avances en la promoción del acceso público y gratuito a la información mediante punto de acceso libre a internet en diversas colonias, a través de proyectos de integración y participación de jóvenes.

Cultura, Deporte y Esparcimiento: Insuficientes espacios públicos, áreas verdes, unidades deportivas y espacios culturales que permitan garantizar el acceso a foros, eventos y actividades, a través de los cuales las niñas, niños y adolescentes puedan expresarse y participar de las diversas manifestaciones culturales, artísticas, deportivas y de esparcimiento, como medio para contribuir a su desarrollo integral.

Estructura Programática

1) Dominio de Supervivencia: (salud y seguridad social, mortalidad, alimentación y nutrición, desarrollo infantil temprano y embarazo adolescente).

Objetivo:

Intervenir de forma coordinada e inter-institucional para reducir la mortalidad de niñas, niños y adolescentes, mejorar el acceso a servicios de calidad en salud en todas las edades del desarrollo, incrementar el acceso a los alimentos nutritivos y prácticas de su consumo adecuado, con especial énfasis a la primera infancia.

- **Estrategia: 1.1.- Salud y Seguridad Social**

Línea de Acción

- a) Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud de calidad para el logro de su bienestar físico y mental.
- b) Crear y fortalecer los programas de apoyo a la familia y de atención a la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, para poder prestarles especial apoyo en salud, nutrición, educación y estimulación temprana, para las familias encabezadas por mujeres solas, a las familias en extrema pobreza y exclusión social y a las familias en situaciones de emergencia.

Dependencias involucradas: Servicios Médicos Municipales, DIF.

- **Estrategia: 1.2.- Mortalidad**

Línea de Acción

- a) Reducir la mortalidad de niñas, niños y adolescentes, mediante campañas de educación en salud sobre higiene, prevención de enfermedades diarreicas, respiratorias agudas y otras que afectan y vulneran la vida de la niñez.
- b) Mejorar de la atención y servicios preventivos en los centros de salud para las mujeres embarazadas y recién nacidos.

Dependencias involucradas: Servicios Médicos Municipales, DIF.

- **Estrategia: 1.3.- Alimentación y Nutrición**

Línea de Acción

- a) Facilitar el acceso a la alimentación sana y suficiente través de la producción local de alimentos, la conformación de cooperativas de consumo y la educación nutricional.
- b) Promover, proteger y mantener la lactancia materna.

Dependencias involucradas: CGDECD, IMMIST.

- **Estrategia: 1.4.- Desarrollo Infantil Temprano.**

Línea de Acción

- a) Asegurar el acceso universal a servicios de atención para el pleno desarrollo infantil temprano.
- b) Fortalecerse los programas de monitoreo del crecimiento y desarrollo de la niñez, para la detección temprana de problemas y la aplicación de medidas correctivas.

Dependencias involucradas: DIF, CGCC, Servicios Médicos Municipales.

- **Estrategia: 1.5.- Embarazo Adolescente.**

Línea de Acción

- a) Prevenir y reducir el número de embarazos en niñas y adolescentes con programas sobre

salud sexual y reproductiva, para la prevención del embarazo precoz, de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

Dependencias involucradas: Servicios Médicos Municipales, DIF, IMJUVET.

2) Dominio del Desarrollo: (igualdad y no discriminación, pobreza y carencias sociales, educación, población indígena, población con discapacidad, vivienda, entornos seguros y saludables, agua y saneamiento, entornos familiares e institucionales).

Objetivo:

Asegurar el disfrute de niñas, niños y adolescentes a una vida plena en condiciones dignas que garanticen su formación integral y que posibiliten el progreso de la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física de este sector poblacional hasta el máximo de sus posibilidades a través del ejercicio de sus derechos en ámbitos centrales como vivienda, alimentación, acceso a la educación y a los servicios de salud, cobertura de seguridad social e ingreso de los adultos.

- **Estrategia: 2.1.- Igualdad y No Discriminación**

Línea de Acción

a) Desarrollo de sistema de protección especial y de programas de atención para atender a la niñez en situación de pobreza extrema, condiciones de marginalidad y exclusión social, cuyos derechos estén siendo amenazados o violados.

Dependencias involucradas: DIF, Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a NNyA.

- **Estrategia: 2.2.- Pobreza y carencias sociales**

Línea de Acción

a) Aplicación de políticas económicas y de desarrollo que promuevan el empleo y el ingreso económico de los adultos, su educación y capacitación.

b) Generar programas de apoyo económico a las familias más pobres que les permita que sus hijos e hijas vayan a la escuela; ampliar los programas de becas, canastas familiares y bolsas de útiles escolares.

Dependencias involucradas: CGDECD, CGCC.

- **Estrategia: 2.3.- Educación.**

Línea de Acción

a) Facilitar el acceso y permanencia de las niñas, niños y adolescentes a la escuela.

b) Proporcionar contenidos educativos que desarrollen plenamente la persona y las cualidades a niñas, niños y adolescentes dentro de la escuela y en sus hogares.

Dependencias involucradas: Educación.

- **Estrategia: 2.4.- Atención a la Población Indígena.**

Línea de Acción

a) Realización de diagnóstico específico de las condiciones en las que se encuentran las niñas, niños y adolescentes indígenas del municipio.

b) Desarrollo de programas transversales para la atención focalizada de sus necesidades específicas.

Dependencias involucradas: CGCC, DIF, DGPP.

- **Estrategia: 2.5.- Atención a la Población con Discapacidad.**

Línea de Acción

a) Realización de diagnóstico específico de las condiciones en las que se encuentran las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el municipio

b) Desarrollo de programas transversales para la atención focalizada de sus necesidades específicas.

Dependencias involucradas: CGCC, DIF, DGPP.

- **Estrategia: 2.6.- Entornos Seguros y Saludables.**

Línea de Acción

a) Garantizar entornos y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

b) Realización de diagnósticos específicos para recabar la información correspondiente a los ámbitos de la igualdad y no discriminación y la relativa a los entornos familiares e institucionales seguros y saludables.

c) Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de atención para el manejo de personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas.

Dependencias involucradas: Protección Civil, Servicios Médicos Municipales, Medio Ambiente, Gestión Integral del Territorio, Servicios Públicos Municipales, COMUCAT.

- **Estrategia: 2.7.- Vivienda, Agua y Saneamiento.**

Línea de Acción

a) Garantizar que las niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal al agua potable y al saneamiento.

Dependencias involucradas: Obras Públicas, Agua Potable.

- **Estrategia: 2.8.- Entornos Familiares e Institucionales.**

Línea de Acción

a) Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares favorables a su bienestar integral y disminuir el número de personas menores de edad que carecen de cuidados parentales y/o que viven en Centros de Asistencia Social o de internamiento.

Dependencias involucradas: DIF, Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a NNyA, Prevención Social del Delito.

3) Dominio de la Protección: (identidad, vida libre de violencias, protección especial, emergencias, migrantes y refugiados, trabajo infantil, justicia).

Objetivo:

Garantizar los recursos, condiciones y contribuciones vinculados a asegurar que las niñas, niños y adolescentes vivan en entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura, así como garantizar su identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia.

- **Estrategia: 3.1.- Identidad**

Línea de Acción

a) Garantizar el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales, sin discriminación por condición de edad o condición socio-económica.

Dependencias involucradas: Registros Civiles Municipales. DIF, Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a NNyA.

- **Estrategia: 3.2.- Vida Libre de Violencia.**

Línea de Acción

a) Prevenir, combatir y disminuir las diferentes formas de violencia que padecen las niñas, niños y adolescentes.

Dependencias involucradas: DIF, Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a NNyA, Prevención Social del Delito.

- **Estrategia: 3.3. Protección Especial.**

Línea de Acción

a) Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos encargados de prevenir, atender y sancionar cualquier violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

b) Fortalecer los esquemas de coordinación inter-institucional así como adecuar o actualizar los marcos normativos municipales necesarios para garantizar que, en caso de que ocurran, se apliquen mecanismos efectivos y expeditos de protección especial para las niñas, niños y adolescentes vulnerados, así como para la restitución de sus derechos y la reparación del daño.

Dependencias involucradas: DIF, Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a NNyA, Prevención Social del Delito.

- **Estrategia: 3.4.- Emergencias.**

Línea de Acción

a) Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos encargados de garantizar la protección y plena vigencia de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes antes, durante y después de situaciones de emergencia que afecten su bienestar y pongan en riesgo su vida.

b) Fortalecer los esquemas de coordinación inter-institucional así como adecuar o actualizar los marcos normativos municipales necesarios para garantizar la protección y plena vigencia de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes antes, durante y después de situaciones de emergencia que afecten su bienestar y pongan en riesgo su vida.

Dependencias involucradas: DIF, Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a NNyA, Prevención Social del Delito.

- **Estrategia: 3.5.- Migrantes y Refugiados.**

Línea de Acción

a) Garantizar la integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes a través de medidas de protección especial.

Dependencias involucradas: DIF, Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a NNyA.

- **Estrategia: 3.6.- Trabajo Infantil.**

Línea de Acción

a) Prevenir y erradicar la explotación laboral así como proteger los derechos de las y los adolescentes en edad permitida de trabajar.

Dependencias involucradas: DIF, Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a NNyA, Inspección y Vigilancia de Reglamentos.

- **Estrategia: 3.7.- Justicia.**

Línea de Acción

a) Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos encargados de garantizar el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes como víctimas o testigos de un delito, como acusados, o como

involucrados en cualquier proceso judicial o administrativo.

b) Fortalecer los esquemas de coordinación inter-institucional así como adecuar o actualizar los marcos normativos municipales necesarios para garantizar el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes como víctimas o testigos de un delito, como acusados, o como involucrados en cualquier proceso judicial o administrativo.

Dependencias involucradas: Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a NNyA.

4) Domino de Participación: (participación de niñas, niños y adolescentes, contenidos y medios de comunicación, brecha digital tic's, cultura, deporte y esparcimiento, institucionalidad).

Objetivo:

Garantizar espacios específicos de participación en todas las fases de la política pública, de acuerdo a su ciclo de desarrollo para expresarse y manifestar su opinión sobre cuestiones que afecten todos los ámbitos de su vida, como son su persona, su familia y su entorno.

- **Estrategia: 4.1.- Participación de niñas, niños y adolescentes.**

Línea de Acción

a) Establecer los mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes a nivel comunitario para promover el diálogo y la reflexión que permitan recabar las propuestas encaminadas a mejorar su condición de vida, la de sus familias y la de su entorno.

b) Promover sus derechos de libre expresión, asociación y reunión.

c) Establecer los mecanismos de planeación que permitan incluir las propuestas recabadas en los foros y espacios de participación para adecuar las decisiones administrativas, así como el diseño e implementación de la política pública municipal.

Dependencias involucradas: Participación Ciudadana, IMJUVET, DGPP, Comunicación Social.

- **Estrategia: 4.2.- Contenidos y Medios de Comunicación.**

Línea de Acción

a) Fomentar la generación y difusión de contenidos desde el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, informando sobre la realidad de la niñez en el municipio, sobre los derechos y deberes que les asisten, las políticas públicas, programas sociales existentes, así como de los espacios de participación y opinión específicamente conformados para ellas y ellos.

b) Promover la participación y libre expresión de niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación electrónicos propios del municipio o de las instancias municipales.

Dependencias involucradas: DIF, Comunicación Social.

- **Estrategia: 4.3.- Brecha Digital**

Línea de Acción

a) Asegurar el acceso público de niñas, niños y adolescentes a los medios de información y comunicación electrónicos para reducir la brecha digital.

Dependencias involucradas: Comunicación Social, IMJUVET, DIF, Educación.

- **Estrategia: 4.4.- Cultura, deporte y esparcimiento.**

Línea de Acción

- a) Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y juego.
- b) Incrementar la cobertura y disponibilidad de áreas verdes, parques, instalaciones culturales y deportivas.
- c) Impulsar planes, programas y proyectos para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes al descanso, al esparcimiento, al juego, la recreación y al deporte
- d) Promover el acceso a foros, eventos y actividades, a través de los cuales las niñas, niños y adolescentes puedan expresarse en y participar de las diversas manifestaciones culturales y artísticas, como medio para contribuir a su desarrollo integral.
- e) Promover el desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas e intelectuales, de su autoestima y confianza, en interacción con su entorno y con los demás, para promover la valoración de su identidad.
- f) Promover la práctica del deporte y la recreación, como medios de prevención y tratamiento de las principales causas de morbilidad y mortalidad en este grupo, que se manifiestan especialmente en accidentes y riesgos relacionados al consumo de drogas.

Dependencias involucradas: Cultura, COMUDE, IMJUVET, COMUCAT, Prevención Social del Delito.

Programa de acciones para la implementación de la política municipal:

Dominio 1: Supervivencia.

Estrategia 1.1: Salud y Seguridad Social.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
1.1.1. Elaboración del Protocolo de atención de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dirección de Salud Pública de Servicios Médicos Municipales.	Mejorar la atención en la salud de niñas, niños y adolescentes.	Número de dependencias involucradas en la aplicación del protocolo. Número de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos bajo protocolo institucional.

Estrategia 1.2: Mortalidad.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
1.2.1 Campaña de prevención de enfermedades de cuidado en la niñez, dirigido a los padres y madres.	Sistema DIF Tlaquepaque	Reducir la mortalidad de niñas, niños y adolescentes, mejorar	Número de padres y madres en condición de vulnerabilidad capacitados.
1.2.2 Elaboración del protocolo de atención de mujeres embarazadas y recién nacidos.	Dirección de Salud Pública de Servicios Médicos Municipales	Mejorar la atención en la salud de Mujeres embarazadas y recién nacidos	Número de mujeres atendidas bajo nuevo protocolo institucional.

Estrategia 1.3: Alimentación y Nutrición.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
1.3.1 Programa de Asistencia Alimentaria Directa (P.A.A.D).!	Departamento de Asistencia Alimentaria	Incrementar el acceso a los alimentos nutritivos y prácticas de su consumo adecuado	Incremento en talla y peso de las niñas, niños y adolescentes beneficiados por el programa. Reducción de enfermedades gastro-intestinales y respiratorias entre las niñas, niños y adolescentes beneficiarios, debido a una mejor alimentación.
1.3.2 Nutrición Extraescolar.!	Departamento de Asistencia Alimentaria	Incrementar el acceso a los alimentos nutritivos y prácticas de su consumo adecuado a Niñas, Niños y Adolescentes del sector de la población más vulnerable.	
1.3.3 Desayunos Escolares.!	Departamento de Asistencia Alimentaria	Incrementar el acceso a los alimentos nutritivos y prácticas de su consumo adecuado a Niñas, Niños y Adolescentes del sector de la población más vulnerable.	
1.3.4 Comedores Comunitarios.!	Departamento de Asistencia Alimentaria	Incrementar el acceso a los alimentos nutritivos y prácticas de su consumo adecuado a Niñas, Niños y Adolescentes del sector de la población más vulnerable.	
1.3.5 Proyecto de Huertos Familiares para habitantes de áreas semi-urbanas y semi-rurales de las delegaciones ejidales del municipio de San Pedro Tlaquepaque.	Desarrollo Cooperativo y Desarrollo Agropecuario.	Incrementar el acceso a los alimentos nutritivos y mejorar las capacidades para su producción a nivel de vivienda o núcleo familiar.	Número de núcleos familiares participantes. Número de niñas, niños y adolescentes que mejoran su dieta en base al acceso a alimentos nutritivos.
1.3.6 Capacitación y desarrollo de huertos familiares y agricultura peri urbana.	Desarrollo Cooperativo y Desarrollo Agropecuario.	Incrementar el acceso a los alimentos nutritivos y mejorar las capacidades para su producción a nivel de vivienda o núcleo familiar.	

Estrategia 1.4: Desarrollo Infantil Temprano.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
1.4.1 Elaboración del protocolo de atención de recién nacidos.	Dirección de Salud Pública de Servicios Médicos Municipales.	Mejorar la atención a las niñas y niños recién nacidos, asegurando que reciben los cuidados necesarios para su salud y bienestar.	Número de recién nacidos atendidos bajo protocolo institucional.
1.4.2 Monitoreo para niñez y su derivación a servicios de salud más especializados.	Dirección de Salud Pública de Servicios Médicos Municipales.	Fortalecer los programas de monitoreo del crecimiento y desarrollo de la niñez, para la detección temprana de problemas y la aplicación de medidas correctivas.	Número de casos derivados y atendidos gracias a la derivación oportuna a otras instituciones.
1.4.3 Proyecto para impulsar las Ludotecas del DIF con talleres de inteligencia emocional, gimnasia cerebral y club de tareas.	DIF - Prevención de riesgos Psicosociales	Asegurar el acceso universal a servicios de atención para el pleno desarrollo infantil temprano.	Número de niñas y niños beneficiados a través de los servicios prestados para el desarrollo infantil temprano.

Estrategia 1.5: Embarazo Adolescente.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
1.5.1 Creación y mantenimiento de base de datos de incidencias para focalizar acciones de política pública y evaluar resultados.	Dirección de Salud Pública de Servicios Médicos Municipales	Direccionamiento de la política y los recursos públicos en base a información local actualizada.	Base de datos constituida y actualizada. Número de dependencias coordinadas que alimentan la base de datos.
1.5.2 Programa de prevención del embarazo infantil y adolescente, bajo una perspectiva de género, y fomentando una actitud responsable frente a su sexualidad.	DIF - Prevención de riesgos Psicosociales	Reducir el embarazo y maternidad no planeados entre los adolescentes.	Número de adolescentes informados. Número de embarazos adolescentes registrados en el
Dominio 2: Desarrollo.			

Estrategia 2.1: Igualdad y No Discriminación.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
2.1.1 Desarrollo del Sistema de protección especial y programas de atención para la niñez en situación de pobreza extrema, condiciones de marginalidad y exclusión social.	Sistema DIF Tlaquepaque	Mejorar el acceso a la alimentación, educación, salud y seguridad social para las niñas, niños y adolescentes más vulnerables en el municipio.	Número de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que mejoran su acceso a la alimentación, educación, salud y seguridad social.

Estrategia 2.2: Pobreza y Carencias Sociales.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
2.2.1 Promoción del Empleo.	Promoción Laboral	Aumentar el acceso a las fuentes de empleo y mejorando la integración laboral de los adultos en los núcleos familiares más vulnerables	Número de personas adultas en condición de vulnerabilidad que acceden a un trabajo remunerado.
2.2.2 Becas de Estancias Infantiles.	Coordinación de Programas Sociales de Desarrollo Económico	Apoyar a la economía familiar brindando una alternativa de cuidado institucional para las hijas e hijos de padres y madres mientras trabajan	Número de becas entregadas. Número de núcleos familiares beneficiados.
2.2.3 Hecho Con Amor.	Coordinación de Programas Sociales de Desarrollo Económico	Contribuir a la organización y desarrollo de proyectos productivos impulsados por mujeres, fomentando la economía formal y mejorando su calidad de vida.	Número de proyectos económicos desarrollados. Número de núcleos familiares beneficiados.
2.2.4 Capacitaciones para el Empleo.	Dirección Técnica de Políticas Públicas	Aumentar el acceso a las fuentes de empleo y/o al auto empleo, mejorando la integración laboral de los adultos en los núcleos familiares más vulnerables	Número de personas adultas en condición de vulnerabilidad que participan en los talleres adquiriendo o consolidando competencias laborales.
2.2.5 Jefas de Familia.	Coordinación General de Construcción de la Comunidad	Combatir la desigualdad que enfrentan las mujeres que son Jefas de Familia, para que puedan tener la mismas oportunidades y poder disminuir su situación de vulnerabilidad	Número de núcleos familiares beneficiados.
2.2.6 Mochilas y Útiles Escolares.	Coordinación General de Construcción de la Comunidad	Apoyar a la economía familiar brindando mochilas con útiles escolares a las niñas y niños inscritos en los planteles públicos de educación básica	Número de núcleos familiares beneficiados. Número de infantes beneficiados (reportados por sexo y edad).
2.2.7 C.D.C. Talleres de Capacitación.	Sistema DIF	Aumentar el acceso a las	Número de personas

Estrategia 2.3: Educación.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
2.3.1 Te Queremos Preparado (Becas Preparatoria).	Coordinación General de Construcción de la Comunidad	Contribuir a que las y los jóvenes a nivel preparatoria no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, mediante la entrega de un estímulo económico mensual.	Número de núcleos familiares beneficiados. Número de estudiantes beneficiados (reportados por sexo y edad).
2.3.2 Programa de coordinación inter - institucional para la generación e impartición de contenidos educativos en los planteles de enseñanza pública que desarrollen plenamente la persona y las cualidades a Niñas, Niños y Adolescentes.	Dirección de Educación	Contribuir al desarrollo pleno de la persona y las cualidades de las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la impartición de contenidos educativos en los planteles de enseñanza pública	Número de contenidos generados y difundidos. Número de niñas, niños y adolescentes que participan en el programa.

!

Estrategia 2.4: Atención a la Población Indígena.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
2.4.1 Estrategia de Coordinación inter - institucional para la atención integral y salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas.	Sistema DIF Tlaquepaque	Coordinar la acción inter-institucional del gobierno local para salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas en el municipio.	Número de niñas, niños y adolescentes indígenas atendidos. Tipo de derechos salvaguardados a través de la acción coordinada de las instancias municipales.

!

Estrategia 2.5: Atención a la Población con Discapacidad.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
2.5.1 Desarrollo de programas transversales para la atención de las necesidades específicas de la Población con Discapacidad.	Sistema DIF Tlaquepaque	Coordinar la acción inter-institucional para atender las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el municipio.	Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos. Tipo de derechos salvaguardados a través de la acción coordinada de las instancias municipales.

Estrategia 2.6: Entornos.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
2.6.1 Programa desazolves.	Obras Públicas	Garantizar entornos y ambientes saludables y seguros, reduciendo el riesgo de daño material o físico causado por inundaciones.	Número de cauces de agua intervenidos. Número de habitantes beneficiados por la reducción del riesgo de inundación.
2.6.2 Programa de atención a adolescentes con problemas de adicción.	COMUCAT	Brindar herramientas a las niñas, niños y adolescentes para la prevención de riesgos de adicción, así como información para acceder a servicios de intervención temprana.	Número de niñas, niños y adolescentes en riesgo de tener problemas de adicción beneficiados.

Estrategia 2.7: Vivienda, Agua y Saneamiento.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
2.7.1 Programa de incremento de cobertura de líneas de distribución de agua potable, drenaje y alcantarillado.	Agua Potable	Garantizar que las niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal al agua potable y al saneamiento.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable garantizado por el gobierno municipal. Porcentaje de cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado garantizado por el gobierno municipal.
2.7.2 Rehabilitación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento.	Agua Potable		
2.7.3 Redes de distribución.	Agua Potable		

!

Estrategia 2.8: Entornos Familiares e Institucionales Seguros y Saludables.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
2.8.1 Jefas de Familia.	Coordinación General de Construcción de la Comunidad	Combatir la desigualdad que enfrentan las mujeres que son Jefas de Familia, para que puedan tener la mismas oportunidades y poder disminuir su situación de vulnerabilidad	Número de núcleos familiares beneficiados.
2.8.2 Mochilas y Útiles Escolares.	Coordinación General de Construcción de la Comunidad	Apoyar a la economía familiar brindando mochilas con útiles escolares a las niñas y niños inscritos en los planteles públicos de educación básica	Número de núcleos familiares beneficiados. Número de infantes beneficiados (reportados por sexo y edad).
2.8.3 Programa para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares favorables a su bienestar integral.	Sistema DIF Tlaquepaque	Garantizar la atención pronta y oportuna a niñas, niños y adolescentes para salvaguardar su derecho a vivir en ambientes familiares favorables a su bienestar integral.	Número total de niñas, niños y adolescentes carecen de cuidados parentales y/o que viven en Centros de Asistencia Social o de internamiento atendidos. Número de niñas, niños y adolescentes! a los cuales les fueron restituidos su derecho a vivir en ambientes familiares

Dominio 3: Protección.

Estrategia 3.1: Identidad.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
3.1.1 Campaña de Registro Extemporáneo para Niñas, Niños y Adolescentes.	Registro Civil	Garantizar que las niñas, niños y adolescentes en el municipio cuenten con los documentos que acrediten su identidad.	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por campaña.

Estrategia 3.2: Vida Libre de Violencia.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
3.2.1 Diagnóstico de las principales violencias que aquejan a las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.	Procuraduría de Protección a NNA	Focalizar la intervención institucional para atender prevenir, combatir y disminuir las diferentes formas de violencia que padecen las niñas, niños y adolescentes en el municipio.	Documento diagnóstico elaborado y difundido entre las dependencias competentes. Número de programas, proyectos, servicios y campañas, adecuados en base a la información generada por el diagnóstico.
3.2.2 Protocolos de atención fuera de emergencia.	PSVD	Garantizar la intervención coordinada, oportuna y eficiente de las diversas dependencias municipales para salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Número de dependencias coordinadas a través de los protocolos de atención establecidos. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos siguiendo el protocolo institucional.

Estrategia 3.3: Protección Especial.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
3.3.1 Capacitación a personal docente de escuelas del municipio en materia de protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dirección de Educación	Fortalecer los esquemas de coordinación interinstitucional para garantizar que, en caso de que ocurran, se apliquen mecanismos efectivos y expeditos de protección especial para las niñas, niños y adolescentes vulnerados.	Número de personal docente y de servidores públicos capacitados.
3.3.2 Capacitación a servidores públicos para conocimiento de los protocolos de atención de Niñas, Niños y Adolescentes.	Procuraduría de Protección a NNA		

Estrategia 3.4: Emergencias.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
3.4.1 Pronta expedición de partes médicos de casos de servicios que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes.	Servicios Médicos Municipales	Garantizar la intervención coordinada, oportuna y eficiente de las autoridades y personas involucradas en la atención de niñas, niños y adolescentes antes, durante y después de situaciones de emergencia que afecten su bienestar y pongan en riesgo su vida.	Protocolo de coordinación inter-institucional y recomendaciones de ajustes en procedimientos o sistemas de atención realizados.
3.4.2 Revisión, actualización y adecuación de los protocolos de atención para Niñas, Niños y Adolescentes en casos de emergencia.	PSVD	Garantizar la intervención coordinada, oportuna y eficiente de las autoridades y personas encargadas de garantizar la protección y plena vigencia de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes antes, durante y después de situaciones de emergencia que afecten su bienestar y pongan en riesgo su vida.	Número de dependencias coordinadas a través de los protocolos de atención establecidos. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos antes, durante y después de situaciones de emergencia siguiendo el protocolo institucional.
3.4.3 Capacitación a los elementos operativos de las Comisarías en materia de protocolos de protección a Niñas, Niños y Adolescentes.	Dirección Operativa de la Comisaría Municipal	Profesionalizar a los elementos operativos encargados de garantizar la protección y plena vigencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes antes, durante y después de situaciones de emergencia que afecten su bienestar y pongan en riesgo su vida.	Número de elementos operativos capacitados.

Estrategia 3.5: Migrantes y Refugiados.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
3.5.1 Estrategia de Coordinación inter - institucional para garantizar la integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes a través de medidas de protección especial.	Sistema DIF Tlaquepaque	Coordinar la acción inter-institucional para atender las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes migrantes a través de medidas de protección especial.	Número de niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos. Tipo de derechos salvaguardados a través de la acción coordinada de las instancias municipales.

Estrategia 3.6: Trabajo Infantil.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
3.6.1 Estrategia de Coordinación inter - institucional para prevenir y erradicar la explotación laboral así como proteger los derechos de las y los adolescentes en edad permitida de trabajar.	Sistema DIF Tlaquepaque	Prevenir y erradicar la explotación laboral así como proteger los derechos de las y los adolescentes en edad permitida de trabajar.	Número de niñas, niños y adolescentes reintegrados con acceso a educación. Número de locales y establecimientos visitados como parte de la campaña de prevención y erradicación de la explotación laboral infantil.

Estrategia 3.7: Justicia.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
3.7.1 Actualización del marco normativo del CANNAT.	Dirección Operativa de la Comisaría Municipal	Adecuación del marco normativo para facilitar la coordinación interinstitucional y la mejor atención de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley.	Marco Normativo actualizado y difundido entre las dependencias competentes. Número de programas, proyectos, servicios y campañas, adecuados en base al nuevo marco normativo.
3.7.2 Seguimiento efectivo a los casos atendidos de jóvenes en Conflicto con la Ley (CANNAT).	Dirección Operativa de la Comisaría Municipal	Garantizar el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes como víctimas o testigos de un delito, como acusados, o como involucrados en cualquier proceso judicial o administrativo.	Número de dependencias encargadas del seguimiento coordinadas a través del reglamento. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en el CANNAT siguiendo el protocolo institucional.

Dominio 4: Participación.

Estrategia 4.1: Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
4.1.1 Construyendo mi Barrio	IMJUVET	Involucrar a los jóvenes en el diseño y realización de proyectos colectivos en beneficio de su comunidad.	Número de jóvenes involucrados en proyectos de desarrollo y mejora comunitaria.
4.1.2 Cabildo Infantil y Juvenil.	Dirección de Educación	Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes y la generación de propuestas en torno a encaminadas a mejorar su condición de vida, la de sus familias y la de su entorno.	Número de sesiones realizadas. Número de niñas, niños y adolescentes participantes. Número de propuestas presentadas a través de las sesiones de cabildo infantil y juvenil.
4.1.3 Mecanismo de planeación para Niñas, Niños y Adolescentes del gobierno municipal.	Planeación y Programación de Políticas Públicas	Establecer mecanismos de planeación que permitan incluir las propuestas recabadas en los foros y espacios de participación especiales diseñados para niñas, niños y adolescentes.	Número de niñas, niños y adolescentes participantes. Número de propuestas recabadas a través de los mecanismos de planeación especiales del gobierno municipal.

!

Estrategia 4.2: Contenidos y Medios de Comunicación.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
4.2.1 Conectando Ciudadanía.	Coordinación General de Construcción de la Comunidad	Contribuir a la generación de espacios de participación y opinión conformados por niños, niñas y adolescentes.	Número de niñas, niños y adolescentes participantes. Número de contenidos generados y difundidos a través de los portales propios del ayuntamiento.
4.2.2 Campaña Interinstitucional de Prevención Educativa (CIPE).	Dirección de Educación		
4.2.3 Sitio Web.	Dirección de Dictaminación, Integración, Actas y Acuerdos		
4.2.4 Redes Sociales, Facebook, WhatsApp, Instagram, Gmail.	IMJUVET		

Estrategia 4.3: Brecha Digital.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
4.3.1 Wifii (Espacios con acceso a Internet).	IMJUVET	Generar y difundir contenidos desde el enfoque de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, y los derechos y deberes que les asisten.	Número de contenidos generados y difundidos informando sobre la realidad de la niñez en el municipio, así como de los derechos y deberes que les asisten.
4.3.2 Campaña Interinstitucional de Prevención Educativa (CIPE).	Dirección de Educación		

Estrategia 4.4: Cultura, deporte y esparcimiento.			
Proyecto	Dependencia Ejecutora	Objetivo	Indicador
4.4.1 Programa para Garantizar a Niñas, Niños y Adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades deportivas, de esparcimiento y juego (incisos a y f).	COMUDE	Acceso generalizado a espacios públicos para la participación en actividades deportivas y de esparcimiento	Número de niñas, niños y adolescentes que acceden a espacios públicos y participan en actividades deportivas y recreativas.
4.4.2 Programa para Garantizar a Niñas, Niños y Adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades culturales (incisos a y d).	Dirección de Cultura	Promover el acceso a foros, eventos y actividades, a través de los cuales las niñas, niños y adolescentes puedan expresarse en y participar de las diversas manifestaciones culturales	Número de niñas, niños y adolescentes que participan y se expresan a través de eventos y actividades culturales.
4.4.3 Academia Municipal.	Dirección de Cultura		
4.4.4 Casas de Cultura.	Dirección de Cultura		
4.4.5 Rescate y conservación de espacios deportivos.	COMUDE	Promover el mantenimiento y buen funcionamiento de la infraestructura municipal dedicada a la realización de actividades deportivas y recreativas.	Número de niñas, niños y adolescentes que acceden a espacios públicos y participan en actividades deportivas y recreativas.
4.4.6 Nocaut VS las adicciones.	COMUCAT	Promover el desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas e intelectuales, de su autoestima y confianza, en interacción con su	Número de niñas, niños y adolescentes que acceden a espacios públicos y participan en actividades deportivas y recreativas.

Glosario:

CGDECD	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
CGCC	Coordinación General de Construcción de la Comunidad
CANNAT	Centro de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaquepaque
COMUDE	Consejo Municipal del Deporte Tlaquepaque
COMUCAT	Consejo Municipal contra las Adicciones Tlaquepaque en San Pedro Tlaquepaque
DGPP	Dirección General de Políticas Públicas
GIT	Dirección de Gestión Integral del Territorio
IMJUVET	Instituto Municipal de la Juventud Tlaquepaque
IMMIST	Instituto Municipal de las Mujeres para la Igualdad Sustantiva de Tlaquepaque
NNyA	Niñas, Niños y Adolescentes
SIPINNA	Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
S.M.M.T.	Servicios Médicos Municipales Tlaquepaque
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
IIEG	Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CECYTEJ	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
ITESO	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

